

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L: C 47-2015

## Inmaculada Fernández Gancedo

## Secretaria del Ayuntamiento de Gijón

Asunto y síntesis de la petición: SOLICITUD DE COPIA FEDATADA DE TODOS LOS EXPEDIENTES QUE CONSTEN EN EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN VINCULADO O RELACIONADOS CON EL PERIODISTA MIGUEL DELGADO GONZÁLEZ DNI 32413124y, PLADESEMAPESGA NIF G-70321807, Xornal Galicia .

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, formada por más de 51.300 personas físicas, profesionales autónomos, marineros, empresarios У mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet <u>www.pladesemapesga.com</u>, cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda DICEN:

Que, notificado escrito de citación como investigado cuya copia se acompaña, por denuncia remitida por Usted a la Fiscalía de Asturias, cuya fecha de la declaración esta prevista para el día 12/05/2023 a las 9;30 horas en el Juzgado de Instrucción 7 de los de A Coruña ( se acompaña copia), interesa a mi derecho de defensa me sea entregada copia fedatada de la totalidad de todos los expedientes cuyas referencias son; *MIGUEL DELGADO GONZÁLEZ DNI 32413124y, PLADESEMAPESGA Nif G-70321807, Xornal Galicia, al objeto de estar informado sobre la denuncia.* 

Que la solicitud se realiza con el deseo de que me sea entregada la misma a la mayor brevedad y antes de acudir a la cita judicial, caso de negativa, será considerado por mi persona que actúa con DOLO; ALEVOSÍA Y AMEDRANTA-MIENTO CON EL OBJETIVO DE QUE NO ME PUEDA DEFENDER y cuyo convencimiento me lleva a pensar que detrás está la obra de María del Mar Sánchez Sierra, nombrada en dicha

documental remitida a la fiscalía sobre mi condena de Calumnias ( algo que es falso, al ser absuelto de calumnias por la Audiencia Provincial) y en este momento en recurso ante el Constitucional por Injurias, por lo que estaría esa Secretaria aportando documentos falsos con el ánimo de ocasionar el mayor daño posible..

Dejo clara y literal constancia que caso de serme negada la documentación, y independientemente de los cargos públicos que se ocupen acudiré a la vía civil y penal.

Y ante la posibilidad de su negativa a resolver o informar a nuestras solicitudes en legal forma y con los requisitos señalados al amparo del derecho a recibir información que se considera incluido en el derecho a la libertad de opinión y de expresión (art. 19 DUDH, art. 19 PID-CP, art. 10.1 CEDH, art. 11 CDF-UE, art. 13.1 CADH) y de BOE-A-2015-10565 Lev 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y Ley 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés. Actualización/revisión más reciente: 01-julio-2022. Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés BOPA núm. 222, de 24/09/2018, BOE núm. 253, de 19/10/2018. Y de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno del propio Ayuntamiento de Gijón. Fecha de Publicación en el B.O.P.A. lunes, 28 de noviembre de 2016.... Y amparado entre otras muchas normativas..., que no dudaremos caso de negativa a llevar hasta las últimas consecuencias legales que la Ley nor permita al objeto de cumplir con nuestros fines fundacionales de ejemplaridad y transparencia pública con los lectores y asociados, recordando que somos la única entidad de estas características sometidas por nuestra voluntad al sistema Adheridos Sistema Arbitral Consumo Nº 13536 que se puede solicitar en:

Junto a los demás de aplicación.... Es justicia que pedimos en Lugar a fecha de la registro. Miguel Delgado González

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 52.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: <a href="www.pladesemapesga.com">www.pladesemapesga.com</a> y <a href="mailto:info@pladesemapesga.com">info@pladesemapesga.com</a>.

Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia <a href="https://rgi.cnmc.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia">https://rgi.cnmc.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia</a>
La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad <a href="https://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga">https://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga</a>

AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA

http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp Adheridos al Sistema Arbitral de Consumo de

 $\frac{\text{http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp}}{13536} \quad \textit{Adheridos al Sistema Arbitral de Consumo con el N}^{\circ}$ 





## XDO. INSTRUCIÓN N. 7 A CORUÑA

CALLE MONFORTE, S/N

Teléfono: 881881119/881881120 Fax: 881881121 Correo electrónico: instrucion7.coruna@xustiza.gal

Equipo/usuario: JA Modelo: N15100

AJN AUXILIO JUDICIAL NACIONAL 0000053 /2023 - JA

N.I.G: 15030 43 2 2023 0003837

Delito/Delito Leve:

Contra: MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ

## CÉDULA DE CITACIÓN

Por haberse así acordado en resolución dictada en el procedimiento arriba referenciado, en virtud de Auxilio Judicial remitido por el Juzgado de Instrucción n° 5 de Gijón, deberá comparecer ante este Órgano Judicial, sito en C/Monforte, n° 1 bajo de A Coruña, el próximo día 12-5-2023 a las 9:30 horas, a fin de prestar declaración, mediante videoconferencia en calidad de INVESTIGADO, sobre presunto delito de calumnias, cuya causa se sigue en el Juzgado de Instrucción n° 5 d Gijón con n° de procedimiento DPA 181/2023.

Se le hace saber que tiene el deber de comparecer asistido de Abogado de su elección y que, si no lo hiciere o así lo solicita con anterioridad a la fecha señalada para su declaración, se le asignará Abogado del turno de oficio.

Le apercibo que tiene OBLIGACIÓN de comparecer y que, de no hacerlo ni alegar causa justa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 5.000 euros y asimismo podrá convertirse esta citación en orden de DETENCIÓN.

Al personarse ante el Órgano Judicial deberá presentar esta cédula y su Documento de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, extiendo esta cédula en A Coruña, a 11 de abril de 2023.

La letrada de la administración de justicia

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos contenidos en esta comunicación son confidenciales, estando prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.

SE CITA A: Miguel Ángel Delgado González

C/ Juan Castro Mosquera, n° 28 - 2° D - A Coruña

Asinado por:: JU:ES-L000003264E Data e hora: 11/04/2023 10:21:22

